

**ACUERDO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE  
ZARAGOZA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**Expediente 354/17 CPPCZ**  
**UTEBO**

**Modificación nº 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Utebo, relativa a  
condiciones técnicas en materia de accesibilidad en edificios existentes y  
eliminación de barreras arquitectónicas**

Planeamiento urbano

Se recibe escrito del Ayuntamiento de Utebo solicitando informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza, previo a la aprobación de la propuesta de Modificación aislada nº 27, del PGOU de Utebo.

Visto el art. 44 y concordantes de la Ley 3/1999, de 10 de marzo del Patrimonio Cultural Aragonés; el Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés y la Orden de 26 de septiembre de 2002 por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, el Pleno de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2017, cuya acta está pendiente de aprobación,

**ACUERDA:**

**Informar favorablemente**, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la Modificación nº 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Utebo (Zaragoza), relativa a condiciones técnicas en materia de accesibilidad en edificios existentes y eliminación de barreras arquitectónicas.

De lo que doy fe como Secretaria de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, de acuerdo con la certificación emitida de los acuerdos adoptados por el Pleno en su sesión de 21 de diciembre de 2017, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de dicha sesión.

Zaragoza, a 21 de diciembre de 2017  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA



Fdo.: Noelia Domínguez Villafranca



**GOBIERNO  
DE ARAGON**  
Comisión Provincial de Patrimonio  
Cultural de Zaragoza

